



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

4 de marzo de 2022 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESIDENTE

D. José Pedro García Sabater - Vicerrectorado de Planificación, Oferta Académica y Transformación Digital

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Jiménez Visier, Jefe Unidad Servicio de Contratación

VOCALES

D./Dña. D. Emilio José Mur Mur, Jefe del Servicio de Fiscalización.

D./Dña. Ysabel Almudena Maestro Cano, Letrada

En el día y hora señalados, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación constituidos para la apertura, calificación, valoración y propuesta de adjudicación de los expedientes relacionados en el orden del día que se desglosa a continuación y previamente declaran expresamente bajo su responsabilidad que:

a) No se encuentran en ninguna situación de conflicto de intereses con respecto a las actuaciones a realizar en la sesión del día de hoy.

Se tomará como concepto de conflicto de intereses el regulado en el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE, comprendiendo "...al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". El conflicto de intereses, por lo tanto, puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares, sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

b) Así mismo, pondrán en conocimiento del Servicio de Contratación de la UPV, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que surja, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.

c) Que no han hecho ni harán ningún tipo de oferta de la que pueda derivarse alguna ventaja con respecto a los contratos incluidos.

d) Que no han concedido ni concederán, no han intentado ni intentarán obtener, y no han aceptado ni aceptarán ningún tipo de ventaja, financiera o en especie, a favor de una persona o en nombre de ésta, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de los presentes contratos o de la operación solicitada.

e) Que no realizaron, ni realizarán, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o fueran ya presentadas.

f) Que no se encuentran en causa alguna de abstención, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

g) Que no incurren en causa de incompatibilidad, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: Sesión 20220222
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/ITEAM/S/115 - Sistema de Emulación 5G-IoT
- 3.- Propuesta adjudicación: MY21/ITEAM/S/115 - Sistema de Emulación 5G-IoT
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/SG/SE/101 - Explotación de un establecimiento de venta de productos y materiales para Bellas Artes
- 5.- Propuesta adjudicación: MY21/SG/SE/101 - Explotación de un establecimiento de venta de productos y materiales para Bellas Artes
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/SIN/O/109 - Sustitución de la claraboya central de la cubierta del pabellón polideportivo del campus de Vera.
- 7.- Propuesta adjudicación: MY21/SIN/O/109 - Sustitución de la claraboya central de la cubierta del pabellón polideportivo del campus de Vera.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 20220222

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la Sesión 20220222

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/ITEAM/S/115 - Sistema de Emulación 5G-IoT

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:
NIF: B86773736 Netmetrix Solutions S.L.:

- Cursos de formación: Valor aportado por la mesa: 24 h Puntuación: 10 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Reducción en el plazo de entrega: Valor aportado por la mesa: 4 meses Puntuación: 0 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Mejoras de las características: Valor aportado por la mesa: 2 Discos SSD Puntuación: 5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Ampliación del plazo de garantía: Valor aportado por la mesa: 2 años Puntuación: 7.5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Oferta económica: Valor aportado por la mesa: 177.138,34 Puntuación: 50 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

3.- Propuesta adjudicación: MY21/ITEAM/S/115 - Sistema de Emulación 5G-IoT

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B86773736 Netmetrix Solutions S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 72.5

Total puntuación: 72.5

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/SG/SE/101 - Explotación de un establecimiento de venta de productos y materiales para Bellas Artes

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:
NIF: B98198906 ART I CLAR, S.L.:

- Canon: Canon anual: 12.323,00 IVA: 2.587,83. TOTAL CANON ANUAL CON IVA : 14.910,83
Puntuación: 35 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Porcentaje de descuento sobre PVP: Valor aportado por la mesa: 30% Puntuación: 20 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

5.- Propuesta adjudicación: MY21/SG/SE/101 - Explotación de un establecimiento de venta de productos y materiales para Bellas Artes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B98198906 ART I CLAR, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 45
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 100

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: MY21/SIN/O/109 - Sustitución de la claraboya central de la cubierta del pabellón polideportivo del campus de Vera.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B53326799 PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L.:

- Plazo de garantía: Valor aportado por la mesa: 5 AÑOS Puntuación: 7 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Precio: Valor aportado por la mesa: 171.789,71 Puntuación: 43 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

- Plazo de ejecución: Valor aportado por la mesa: Plazo de ejecución 38 días. Reducción plazo 7 días Puntuación: 5 Motivo: Por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto se ratifica la puntuación del informe de valoración.

7.- Propuesta adjudicación: MY21/SIN/O/109 - Sustitución de la claraboya central de la cubierta del pabellón polideportivo del campus de Vera.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye, por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto, la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B53326799 PROYECTOS Y SUBCONTRATAS, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV: 30.3
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 85.3

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Jiménez Visier
SECRETARIO/A

D./Dña. José Pedro García Sabater
PRESIDENTE/A